



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 276/01

N° 1529 /2001

sg

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión, instalación, puesta en marcha y verificación de funcionamiento de un ecógrafo, como así también el retiro y disposición del equipo existente, con destino al Servicio de Cardiología perteneciente al Cuerpo Médico Forense, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 31 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que a fs. 143/147 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración y con la conformidad expresa del organismo requirente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 109 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión, instalación, puesta en marcha y verificación de funcionamiento de un ecógrafo, como así también el retiro y disposición del equipo existente, con destino al Servicio de Cardiología perteneciente al Cuerpo Médico Forense, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 143/147 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000.-)

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 109 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION